

**AVISO**

**INDIVIDUALIZACIÓN DE EMPRESA**

**MOLINOS RÍO DE LA PLATA S.A.**

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20.05.2020, aprobó la absorción de los resultados no asignados negativos al 31.12.19 afectando, entre otras partidas, el saldo de la cuenta Reserva Legal por un total de miles de \$ 241.670, razón por la cual la emisora no podrá distribuir utilidades hasta el reintegro de la citada Reserva, conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley 19.550 y modificatorias.

Atento a ello, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, resolvió individualizar a Molinos Río de la Plata S.A. con el código N° 3, conforme a lo previsto por las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2020

*a.r./a.g.*

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
BCBA